

Concepción, 16 de Marzo de 2012

Nº 014-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 339 de fecha 13 de Marzo de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 998-119-2012 del día 15 de Marzo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 120.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCION M\$
31	CXP INVERSION REAL		
	02 Proyectos		120.000.-
	TOTAL GASTOS		120.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTO M\$
31	CXP INVERSION REAL		
	01 Estudios Básicos		120.000.-
	TOTAL GASTOS		120.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Marzo de 2012

Nº 013-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 327 de fecha 06 de Marzo de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 991-118-2012 del día 08 de Marzo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 15.037.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002		De otras entidades Públicas	
			001	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	15.037.-
				TOTAL INGRESOS	15.037.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
				Proyectos	15.037.-
				TOTAL GASTOS	15.037.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GONZALO CORTES MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./epa. 8/

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Marzo de 2012

Nº 012-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 327 de fecha 08 de Marzo de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 991-118-2012 del día 08 de Marzo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, , el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012 , el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crease las asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión, que indicó:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.007.013	PMU-REPARACION CENTRO CULTURAL BARRIO CRUZ	8.320.-
31.02.004.007.014	PMU-CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO PLAZA DEL RIO	6.717.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 01 de Marzo de 2012

Nº 011-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 50 de fecha 17 de Enero de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 971-116-2012 del día 23 de Febrero de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, , el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012 , el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crease las asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión, que indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.01.002.002.001	Actualización Diseños de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Santa Sabina".	5.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DISTRIBUCIÓN :

- Señor Contralor Regional de la Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.